



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RECOMPENSA

Número 3319/1963, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército portugués don José Oliveira Vitoriano.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del

Cuerpo de Estado Mayor del Ejército portugués don José Oliveira Vitoriano,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

(Del B. O. del Estado núm. 293, de 1963.)

ORDENES

Subsecretaría



Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército portugués don José Sacadura Moreira Da Camara, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 16 noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMI- LITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1940 (D. O. núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. número 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala,

procedentes de la citada Instrucción Premilitar Superior, pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1945

1.682.—D. Jesús Ron Manso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

2.163.—D. Rafael Ramos Brito, del Batallón de Infantería Independiente La Palma número LII.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

- 1.780.—D. Pedro Cantín Rafols, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
1.917.—D. Francisco Jordán Avizanda, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

- 381.—D. Pedro Caldentey Albert, del Regimiento de Infantería León número 38.
482.—D. Manuel Vilariño Sanz, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

- 1.476.—D. Pablo Muñoz Sotes, de la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.
1.557.—D. Antonio Amaya del Rosal, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
2.334.—D. Gonzalo González Fonseca, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 90.—D. Fabián Alonso Herrero, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.
285.—D. Ricardo Ochoa Cano, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.
405.—D. Carlos de Vidal Castro Palomino, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
465.—D. José Morón Lorca, del Regimiento de Infantería León núm. 38.
813.—D. Luis López López, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.
1.344.—D. Francisco Pereira Pedrosa, del Regimiento de Infantería Soria número 9.
1.546.—D. José Acha Berdeja, del Regimiento de Infantería León núm. 38.
1.797.—D. Víctor Montes Argüelles, del Regimiento de Infantería Milán número 3.
1.784.—D. Abilio Santiago García, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.
2.002.—D. Santos Barrio Lafuente, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.
2.078.—D. Pablo González Macho, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.
2.103.—D. José Martín Ocón, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
2.163.—D. Cornelio Vela Alejandro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
2.223.—D. Alberto Martínez Mariagna, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.
2.245.—D. Rafael Cerro González, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
2.539.—D. Juan Ballesté Parral, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

- 2.551.—D. José García Cajide, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

- 25.—D. Vicente Navarro Berastegui, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
54.—D. Agustín Martínez Represa, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.
110.—D. Manuel Martín Esteban, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.
175.—D. Francisco Herrero Val, del Regimiento de Infantería León número 38.
206.—D. José Carmona García, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
387.—D. Juan Rovira Escorsa, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
401.—D. Juan Lacomba Avellán, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
449.—D. José Pallarés Torralba, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
451.—D. Julio González-Babe Ozores, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
518.—D. Juan Sneyro Esmoris, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.
571.—D. Mariano Ortega Rivero, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
589.—D. José Aldeguer Carrillo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
631.—D. Carlos Villanueva Monsergas, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
642.—D. Manuel Montesinos García, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
677.—D. Rafael Vegazo Duarte, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
759.—D. Jaime Vidal Aurbach, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
760.—D. Ramón García Alvarez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.
772.—D. Juan Montes Bertier, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.
773.—D. Pedro Bicarde Vives, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
878.—D. Amador Valero Mendivil, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
975.—D. Miguel Ordóñez Guerrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
991.—D. Miguel Pérez García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
1.000.—D. Angel Hernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
1.002.—D. José Ramón Sangróniz, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.
1.026.—D. Vicente Piquer Pascual, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
1.036.—D. Rafael Tabares Feijoo, del

- Regimiento de Infantería Zamora número 8.

- 1.052.—D. Víctor Herrero Valer, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
1.122.—D. José Espinosa Garrido, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
1.123.—D. Isidoro Valentín Valverde, del Regimiento de Infantería Garella núm. 45.
1.203.—D. Pedro Blanco González, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
1.266.—D. Francisco Hernández Altemir, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
1.284.—D. Juan Montes Castro, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
1.287.—D. José Payá Capa, del Regimiento de Infantería Vad-Ras número 55.
1.301.—D. Eduardo Martín Díez de Oñate, del Servicio Geográfico del Ejército.
1.322.—D. Angel Lausín González de San Pedro, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
1.399.—D. Antonio Muñoz de Bustillos Palazuelos, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.
1.406.—D. José Wencesla Galán, de Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
1.557.—D. José Jiménez Ibáñez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
1.562.—D. Francisco Tarazona Folgado, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
1.575.—D. Miguel Monagas Naranjo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
1.579.—D. Domiciano González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
1.642.—D. Francisco Martínez Jiménez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
1.645.—D. Antonio Blanco Sánchez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
1.723.—D. Fernando Martín Santos, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
1.781.—D. Antonio Rodríguez Roldán, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
1.798.—D. Darío Crespo Crespo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
1.825.—D. Alfredo Menéndez García, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.
1.841.—D. Rafael E. Alcalde Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
1.859.—D. Ramón Gutiérrez González, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.
1.896.—D. Lorenzo Montón Valls, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
1.904.—D. Emilio Pulg Ridaura, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
1.921.—D. Diego Caro Dobón, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
1.926.—D. Emiliano Rivera Rivera,

del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 29.

1.979.—D. Antonio Navarro Quilis, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

1.988.—D. Francisco Muñoz Alanis, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

1.997.—D. Andrés de Castro Centeno, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

2.007.—D. Darío Romani Martínez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

2.059.—D. Lorenzo Martín García, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

2.076.—D. Manuel Forcano Lafragua, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

2.080.—D. Narciso Pi Fita, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

2.094.—D. Dionisio de la Torre de la Torre, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

2.157.—D. Roberto Caro de Sola, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

2.203.—D. Pedro Romero Puente, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

2.281.—D. Alberto Condal Ferrer, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

2.283.—D. Aquilino Rozas Rozas, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

2.306.—D. Joaquín Mateos García, del Regimiento de Infantería León número 38.

2.335.—D. Carlos Torrent Cardelus, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

2.337.—D. José Ferrandis Alonso, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

2.347.—D. José Esteve Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.356.—D. Rafael Solera Ortego, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

2.357.—D. Braulio Martín Moreno, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

2.380.—D. Isidro Corvo Aparicio, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

2.412.—D. Luis Rodríguez Piernas, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

2.453.—D. José Tobar Martínez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

2.457.—D. Francisco Alcázar García-Conde, del Regimiento de Defensa Química.

2.530.—D. Gregorio Cabello Cabello, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.528.—D. Francisco Aparicio Aguilár, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

2.534.—D. Emilio Fonta Fábregas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.544.—D. Antonio Martín Cortés, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

2.573.—D. Joaquín Pujol Martín, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

2.629.—D. Juan Martín Gómez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

2.631.—D. José María Delgado Pérez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

2.633.—D. Vicente Gimeno Belmonte, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

2.690.—D. Jesús Mateo Algarra, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

2.692.—D. Jesús Sánchez Alter, del Regimiento de Infantería León número 38.

2.759.—D. José Miralles Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

2.763.—D. Andrés Inocencio González, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

2.769.—D. Francisco Pérez Fortes, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

2.804.—D. Juan Martín Martín, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

2.825.—D. Santiago Gabriel Murcia, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

2.841.—D. Enrique López Ceres, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

2.854.—D. Santiago González Pousa, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

2.897.—D. Benjamín Jiménez Blanco, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

2.905.—D. Juan Murgui Murgui, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.910.—D. Gustavo Muñoz Enriquez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

2.968.—D. Tomás Gaona Morell, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

3.006.—D. Gregorio Gil de Rozas Hernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

3.060.—D. Luis Campos Rife, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

3.078.—D. José Ochoa de Chinchetru Martínez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

3.092.—D. José Luis Muñoz Teatino, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

3.123.—D. Benito Barrionuevo Gallo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

3.133.—D. Vicente Badía Roig, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

22.—D. Enrique Outerelo Domínguez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

30.—D. José Roncero Pallarés, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

31.—D. Adolfo Negro Fernández, del

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

35.—D. Román Cuyas Sol, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

39.—D. Guillermo Jorba Bisbal, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

40.—D. Manuel Pérez López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

42.—D. Diego Mir Jordano, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

46.—D. Manuel Estella Hoyos, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

51.—D. José Manuel Domenech Mazón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

72.—D. Francisco Galindo Baño, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

74.—D. Jorge Peña Peña, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

95.—D. Carlos Royo-Villanova Laguna de Rius, del Regimiento de Infantería León, núm. 38.

112.—D. Jesús García Blanco, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

115.—D. Antonio Alcalá Fernández del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

125.—D. Francisco Romay Alguera, del Regimiento de Infantería León número 38.

129.—D. Javier Lorenzo Martínez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

131.—D. Santiago Pérez-Cacho García, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

133.—D. Rafael Legeren Buceta, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

144.—D. José López Palacio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

145.—D. Agustín Ubieta Arteta, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

152.—D. Agustín del Pino Martínez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

166.—D. Alfredo Gómez de Cádiz Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

169.—D. Patricio Godino Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

174.—D. José Luis García Garrido, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

179.—D. Antonio Cliville Pedrós, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

194.—D. Manuel Solera Pacheco, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

226.—D. José Torregrosa Capuz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

234.—D. Marcelo Alamo Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

235.—D. José Mederos Aparicio, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

237.—D. Antonio Jiménez Navarro, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

262.—D. Francisco Romero Rapela, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

271.—D. Julio Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

288.—D. Juan de la Fuente Aguilera, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

289.—D. Casimiro Alonso Cill, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

292.—D. Manuel Puertas Velarde, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

330.—D. Vicente Jiménez Antona, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

340.—D. Alejandro Laplaza Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

356.—D. José Benavente Barreda, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

359.—D. Miguel Alsius Trilla, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

365.—D. Santiago Villarroya García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

369.—D. Jaime Mayordomo Checa, de la Escuela Militar de Montaña de la Unidad de Instrucción.

370.—D. José Luis Pinilla Fernando, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

389.—D. Antonio Benítez Belda, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

397.—D. Luis Puertas Vargas, del Regimiento de Infantería León número 38.

401.—D. Pedro Miras Domenech, del Regimiento de Infantería Soria, número 9.

406.—D. Felipe Pariente Barroso, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

415.—D. Víctor Rubio Jerónimo, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

417.—D. Pablo Fornt Balsach, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

424.—D. Felipe Pons Fourvel, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

427.—D. Dámaso Díaz Otero, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

431.—D. Nicasio Sánchez-Biezma Cerdedo, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

477.—D. Bernardo Martínez Mut, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

480.—D. Andrés Guerrero García, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

498.—D. Pedro Miguel Pérez de Aya-la Moreno Santa María, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

503.—D. Jesús Gandara Porrás, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

511.—D. Manuel Marín Arias, del

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

512.—D. Emilio Amunategui Bobis, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

531.—D. Antonio Formoso Prego, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

533.—D. Miguel González Laguna, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

538.—D. Rafael Mateo Gómez, del Regimiento de Infantería Vizcaya, número, 21.

543.—D. Antonio García Domínguez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

550.—D. Francisco Veiga Piñeiro, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

560.—D. José Luis Castillejo Brull, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

567.—D. Angel Palazón Rubio, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.

568.—D. Jaime Condal Tomás, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

583.—D. Juan Texidor Gujjarrubia, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

597.—D. Luis de Arce Morales, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

606.—D. Anibal García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería La Palma número 47.

613.—D. Alejandro Urrea Cuadros, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera II.

619.—D. Rafael Gonzalo Bravo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

645.—D. Carlos Rodríguez Moreno, del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

658.—D. Manuel Díaz Puerta, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

688.—D. Manuel Durán Cañizares, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

705.—D. Francisco de Bustos Tovar, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

709.—D. Jaime Sellares Marce, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

710.—D. Enrique Falco Monferrer, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

722.—D. Juan Fullana Buigués, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

768.—D. Alejandro Arieta-Araunabeña González, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

781.—D. Vicente Abad Tallada, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

783.—D. Juan Alonso Torre, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

793.—D. Francisco José Sayago Olavarrieta, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

805.—D. Fernando Piqueres Oncina, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

816.—D. Luis Valverde López, del

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

822.—D. Camilo Barcia García-Villamil, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

849.—D. Antonio Bernal Roldán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

859.—D. Matías Mayor López, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

860.—D. Cristóbal Borrás Rexach, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

861.—D. Heliodoro Carpintero Capell, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

862.—D. Víctor de Dios Galocha, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

873.—D. Antonio Manchado Santana, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

880.—D. Luis García Zurbano, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

887.—D. Antonio García Rivero, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

898.—D. Fernando de la Cruz Argibay, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

899.—D. Manuel Fernández Cabrera, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

904.—D. Agustín Montero García, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

924.—D. José Antonio Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

926.—Carlos Navarro López, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

928.—D. Vicente Bafuils Terol, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

938.—D. Vicente Crego Marcos, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

969.—D. Juan de Dios Aguilera Benítez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 40.

975.—D. Juan María Ramírez Blanco, del Regimiento de Infantería León número 38.

987.—D. Lucas Cerrillos Morales, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

991.—D. Dionisio Carmona Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

992.—D. Faustino Estebas Vallejo, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

1.005.—D. Rafael Montoya Sáenz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

1.009.—D. Fernando García Álvarez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

1.022.—D. Alvaro Samperio Orallo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.043.—D. Lucio Romero Cisneros, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

1.059.—D. Victoriano del Cerro Bex, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.061.—D. Antonio Carrascosa de la

Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.062.—D. José Vara Vara, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

1.063.—D. Alberto Rosales Muñoz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.074.—D. Félix Casi Vicente, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

1.075.—D. Manuel Méndez Bua, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

1.080.—D. Miguel Estarellas/Rodríguez-Solano, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

1.085.—D. León Balín Palacio, del Regimiento de Infantería León número 38.

1.098.—D. Gerardo Pérez Alejo, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

1.113.—D. Juan González Gómez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.115.—D. Jesús María Rey Lastiri, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.134.—D. Juan Cánovas Crespo, del Regimiento de Infantería Alava número 23.

1.137.—D. Constantino Domínguez Delgado, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

1.157.—D. José Marcos Pérez, del Regimiento de Infantería Millán número 3.

1.159.—D. Fernando Montaña Puig, del Regimiento Ametralladoras Argel número 27.

1.164.—D. José Beares Ordás, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.166.—D. Enrique Rivas Mirangels, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 62.

1.170.—D. Julián Peralta Romero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

1.195.—D. Valentín Aparicio Hernández, del Batallón de Infantería Lanrote núm. LIV.

1.198.—D. Francisco Fernández Prieto, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.204.—D. Pedro Alvarez Angel, del Batallón de Camos Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

1.210.—D. Blas Barriga del Olmo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

1.213.—D. Javier Martín Carvajal, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

1.218.—D. Juan Cardona Pescador, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

1.224.—D. José de la Rosa Caballero, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

1.227.—D. David Liste Jiménez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

1.236.—D. Ramiro de la Mata Pagés, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

1.242.—D. Miguel Morales Montoto,

del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

1.269.—D. Máximo Posado García, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

1.279.—Luis López Fuentes, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.284.—D. Benjamín Yeste del Olmo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

1.290.—D. Luis Touriño Cuiñas, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

1.296.—D. Joaquín Muñoz Cantos, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

1.298.—D. Arturo García Alonso, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

1.301.—D. José Ramírez Piqueras, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

1.311.—D. José Devesa Iborra, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

1.316.—D. Juan Gato Gómez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.321.—D. Francisco Reyes Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

1.323.—D. José Bajo Justel, de la Unidad Especial de la cuarta Zona de la I. P. S.

1.326.—D. Antonio Arjona Castro, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

1.331.—D. Félix Ester Caballero, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

1.336.—D. Eugenio García Colomo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.341.—D. Andrés Nieto Palazón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería Unidad de Instrucción.

1.348.—D. Pedro Ruiz Martín, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

1.353.—D. Javier Moreno García, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.359.—José Soler Soler, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.363.—D. Luis Cosculluela Montaner, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.366.—D. Vicente Arlifo Gimeno, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

1.369.—D. José A. Pérez de León, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

1.378.—D. Manuel Catalá García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.383.—D. Roberto Sehután Abad, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

1.401.—D. Andrés de la Vega Alcañiz, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

1.408.—D. José Fernández Elejaga, del Regimiento de Infantería León número 38.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio último (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede la continuación en el servicio activo por un año, a partir del día 2 de febrero próximo, fecha en que le correspondiera el retiro forzoso por edad, al brigada D. Veridiano Mielgo López, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede el pase a retirado, a voluntad propia, al guardia de 2.ª del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Juan Cogolludo Reyes, quedando en la situación militar que le corresponde y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede el pase a retirado, a voluntad propia, al guardia de 2.ª del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Manuel Alvarez Suárez, quedando en la situación militar que le corresponde y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid). Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

(Continuará.)

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede el pase a retirado, a voluntad propia, al guardia de 2.ª del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Faustino Meléndez Fernández, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Santillán de la Vega (Palencia).

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1963 (D. O. número 223), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Jorrote Múgica, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y segundo Jefe del Gobierno Militar y de la Jefatura de Tropas de la Isla de Mallorca, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Ochoa, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se señala:

En la 1.ª Región Militar

Brigada de Infantería del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27 don Luis Gundín Méndez, el día 19 de noviembre de 1963, en la plaza de Cáceres.

En la 2.ª Región Militar

Subteniente de Infantería del Batallón de Carros Medios de la División del Arma «Guzmán el Bueno» número 21 D. Rafael Martínez González, el día 18 de noviembre de 1963, en la plaza de Jerez de la Frontera.

Sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Sebastián Ramos Domínguez, el día 20 de octubre de 1963, en la plaza de Alosno (Huelva).

En la 4.ª Región Militar

Subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Jaén núm. 25 don Saturnino Herreras Herrero, el día 27 de octubre de 1963, en la plaza de Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales del Arma que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Félix López Domínguez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, el día 4 de diciembre de 1963.

Sargento primero D. Antonio Lobato Orduña, del Regimiento de Infantería (Melilla) núm. 52, el día 3 de diciembre de 1963.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Aurelio Manero Ruiz, el día 2 de diciembre de 1963.

Don Candelario Barrera Rodríguez, el día 2 de diciembre de 1963.

Don Eliseo Díez Rodríguez, el día 2 de diciembre de 1963.

Don Eliseo Pastor Pascual, el día 2 de diciembre de 1963.

Sargentos

Don Pedro Antolín Robledo, el día 3 de diciembre de 1963.

Don Félix Fulgencio Mendoza, el día 4 de diciembre de 1963.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Situaciones, de fecha 13 de marzo de 1954 (D. O. número 67), causa baja en su empleo y Escala el sargento de complemento de Infantería D. José Pérez García, quedando en la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de octubre de 1963 (D. O. núm. 245), he designado al coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Moreno Guerrero, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de profesor de Equitación en la Academia de Caballería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de octubre de 1963, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería don Teodoro Pinacho Manuel, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Caballería don Bernabé Castilla Bahabón, con desti-

no en el Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 11 de julio de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 11 de junio de 1912, y comprobado documentalmente dicho error, he resuelto conceder la rectificación solicitada de acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado a su destino civil, Dirección General de Protección Civil en Elche, que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 169), el capitán de Caballería D. Fernando Suárez Pascual, del tercer Depósito de Sementales, pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de septiembre de 1963, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. César Ballesteros Miguel.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91 al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Figueruela Méndez, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Muslera González-Burgos, Comandante General de Melilla, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Apolo González Cabrera, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza citada.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

Jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante auditor de la Escala activa don José Varona de la Peña, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede li-

ciencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Arturo Muñoz Berbel, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con doña María del Carmen Castellanos Ordás.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1963, el sargento de Intendencia D. José Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1963, el brigada de complemento de Intendencia D. Francisco Canela Jiménez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Carmona (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Victoria Fuertes Callau al capitán veterinario (Escala activa) D. Felipe Sánchez Calvo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Alonso Vicente al teniente veterinario (E. A.) don Enrique Hernández Zabala, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Supernumerarios

Con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de «supernumerario» en la 5.ª Región Militar, plaza de Pozalmuero (Soria), el capitán veterinario (Escala activa) D. Felipe Sánchez Calvo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de diciembre de 1963, al teniente veterinario de la Escala activa D. Pedro Barahona López, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

CRUZ DE PRIMERA CLASE, SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Braulio Giménez Gómez-Cordobés, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Capitán de Infantería D. Sixto Loyo Urbina, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Teodorino Fernández Aller, del Grupo Disciplinario del Sahara.

Otro, D. Ignacio Martínez de Pisón y Celis, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Capitán legionario D. Juan Camacho Camacho, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente de Infantería D. Francisco Picazo Picazo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Teniente de Caballería D. Manuel Izquierdo Tolosa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Velázquez Gutiérrez, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Albino Groba Ucha, de la misma.

Brigada de Infantería D. Sergio Ananín Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Brigada de Ingenieros D. Manuel González Valle, del mismo.

Brigada músico D. Antonio Esteve Baro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Infantería D. Miguel Rodríguez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Alejandro Tamajón Gil, del mismo.

Sargento legionario D. Luis López Prats, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Julio Gómez Dorado, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.

Sargento de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcelo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento especialista D. Francisco Gadea Rey, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Sargento músico D. Rafael Sarmiento Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Bartolomé Acosta Escobar, del mismo.

Auxiliar de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Julián Vega Rodríguez, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Infantería D. Rafael Cabeza Ginel, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Capitán de Infantería D. José Quedada Gómez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Capitán legionario D. Antonio Jimena Vertedor, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Capitán de Intendencia D. Clemente Escartín Bescos, de la Compañía Expedicionaria de Intendencia del Sector del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de agosto de 1963.

Capitán de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Fernando Muro Sáenz, de la Comandancia de Obras de Canarias. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Teniente auxiliar de Infantería don Fermín Santamaría Sancho, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1963.

Teniente de Artillería D. Víctor Hernández González, de la misma. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Vergara, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de julio de 1963.

Teniente de Caballería D. Carlos Bravo Guerreira, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1962.

Brigada legionario D. Francisco Pérez Jiménez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1963.

Brigada de Veterinaria D. Saturnino Céspedes Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Brigada especialista D. José Núñez Rodríguez, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Sargento de Infantería D. Pablo Hernández Martínez, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Miguel Rodríguez García, del mismo. Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Sargento legionario D. Saturnino Moro Escudero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de agosto de 1963.

Sargento especialista D. Juan Santana Sosa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de primera clase, a partir de 1 de abril de 1963.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Benigno Martínez Pérez, del Grupo de Tira-

dores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 248).

Brigada de Ingenieros D. Pablo Rollón Jiménez, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de mayo de 1963 (D. O. núm. 109).

Sargento primero de Infantería don José Sevilla Sevilla, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 261).

Sargento de Infantería D. Victorio Carrero de Sande, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de noviembre de 1961 (D. O. número 275):

PENSIÓN DEL 40 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LA ORDEN QUE SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA QUE SE SEÑALA, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Florencio Llorente Castro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. núm. 81).

Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O.» núm. 297), y en las condiciones que determinan los apartados que se indican del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

CRUZ SIN PENSIÓN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Infantería D. Rafael Alvarez Veloso.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Núñez Garcinuño.

Otro, D. Manuel Belmonte Ruiz.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Sargento de Ingenieros D. Manuel Belmonte Ruiz. A partir de 1 de agosto de 1963.

PENSIÓN DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Sargento de Infantería D. Amancio Estévez de la Fuente. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de enero de 1962 (D. O. núm. 10).

Otro, D. Ramón Pérez Calabozo. A partir de 1 de octubre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de enero de 1962 (D. O. núm. 10).

Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio a los oficiales que a continuación se relacionan, con destino en la citada Unidad.

Teniente de Infantería D. Jesús Dávila Wesolowski.

Teniente de Ingenieros D. José García Gómez-Lanzas.

Otro, D. Esteban Parra Fernández. Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 959 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a jefes y oficiales que se encuentran en situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 959 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley núm. 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169) y Orden de 23 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 101), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas por los que se rectifican.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán (retirado) D. Julio Palacios Beltrán, del noveno Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro (retirado), D. Braulio Hernández Sos, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro (retirado), D. Arturo Albarrán Seco, del mismo, a partir de igual fecha. Rectificación al concedido por Orden de 23 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 218).

Capitán D. Antonio Moreno Morales, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1963.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Valentín González Núñez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Manuel Garrido Medina, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vargas Guerrero, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Felipe Petisco García, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. Rectificación al concedido por Orden de 24 de mayo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 119).

Otro, D. Ildefonso Santos Sebastián, del mismo, a partir de 1 de junio de 1963.

Teniente (retirado) D. Manuel Rodríguez Muñoz, del 37 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1963.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Angel Marigil Luzuriaga, del 37 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Agustín Pantojo Laso, del mismo, a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, D. Bonifacio Delgado Marín, del mismo, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Ildefonso Santos Sebastián, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 25 de febrero de 1963, D. O. núm. 53.)

Otro, D. Antonio Méndez Herrera, del 44 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Teniente (retirado) D. Manuel Rodríguez Muñoz, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 24 de mayo de 1963, D. O. núm. 119.)

Otro, D. Luis Cañas Redondo, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Castillo Palazón, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Alfonso Santos Corredera, del 43 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Guillermo Ruiz Rubio, del 43 Tercio, a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, D. Bartolomé Portells Boyer, del 44 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. José Vera Jimeno, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Comandante D. Pedro Olivares Socías, del 43 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1962.

Capitán D. Agustín Pantojo Laso, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 22 de diciembre de 1961, D. O. núm. 293.)

Otro, D. José Campos del Puerto, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Paulino Martín Perela, del mismo, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Ramón Martínez Burlo, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Santiago Masa Redondo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arsenio López Romero, del 43 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Manuel Fernández Herrero, del mismo, a partir de 1 de julio de 1963.

Teniente D. Vicente Rueda Peral, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Luis Cañas Redondo, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de febrero de 1962, D. O. número 48.)

Otro, D. Guillermo Durán Sáez, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962.

Otro, D. Antonio Moreno García, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Juan Alonso Bullido, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Zamudio Migueles,

del mismo, a partir de 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Guillermo Ruiz Rubio, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de marzo de 1962, DIARIO OFICIAL núm. 73.)

Otro, D. Alfonso Santos Corredera, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de febrero de 1962, D. O. número 48.)

Otro, D. Bartolomé Portells Boyer, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vera Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. José Campos del Puerto, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de febrero de 1962, D. O. núm. 48.)

Otro, D. Paulino Martín Perela, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1962, D. O. núm. 145.)

Otro, D. Ramón Martínez Burlo, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de agosto de 1962, D. O. núm. 193.)

Otro, D. Santiago Masa Redondo, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de agosto de 1962, D. O. núm. 193.)

Otro, D. Julián del Campo Granados, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Manuel Balirac Abeijón, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Arsenio López Romero, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 23 de julio de 1962, D. O. núm. 169.)

Otro, D. Manuel Fernández Herrero, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de junio de 1963, D. O. número 144.)

Otro, D. Antonio Matías Pradera, del mismo, a partir de 1 de mayo de 1962. (Rectificación al concedido por Orden de 21 de agosto de 1963, DIARIO OFICIAL núm. 190.)

Teniente D. José Martín Ruiz, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de julio de 1963, D. O. número 170.)

Otro, D. Pedro Zamudio Migueles, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 26 de abril de 1962, D. O. número 98.)

Otro, D. Antonio Moreno García, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 29 de enero de 1962, D. O. núm. 24.)

Otro, D. Luis Esteban López, del 43 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Mansilla Romero, del 44 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 24 de enero de 1963, DIARIO OFICIAL núm. 23.)

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Julián del Campo Granados, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 23 de octubre de 1961, D. O. núm. 248.)

Teniente D. Antonio Villalba, Salaradón, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 23 de diciembre de 1961, D. O. núm. 293.)

Otro, D. Luis Esteban López, del 43 Tercio, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de diciembre de 1962, D. O. número 295.)

Otro, D. Santiago Espinosa Vas, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1961. (Igual rectificación que el anterior.)

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Eduardo Bens de Causaux, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Francisco Sanz Güemes, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Luque Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha. (Rectificación al concedido por Orden de 25 de febrero de 1963, D. O. núm. 50.)

Otro, D. José Mendoza Aleu, del mismo, a partir de igual fecha e igual rectificación que el anterior.

Otro, D. Pacomio Salas Lobo, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1962. (Rectificación al concedido por Orden de 21 de agosto de 1963, DIARIO OFICIAL núm. 190.)

Otro, D. José Villalobos Trujillo, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Atilano Freire López, del 40 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1961.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Francisco Cristín Pineda, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 28 de junio de 1962, D. O. núm. 148.)

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. José Ferrer Gil, del 37 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. José Ferrer Gil, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1962, D. O. número 145.)

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

Con arreglo a la Ley núm. 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169) y Orden de 23 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 101), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas por los que se rectifican.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Pedro Aparicio Martínez, del 37 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Pérez Sánchez, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Brigada D. Juan Ruiz Caballero, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1962.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Patricio Jaén Contreras, del 37 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1963, D. O. núm. 146).

Otro, D. Rafael Navarro Prieto, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, D. José Pérez Sánchez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 3 de octubre de 1961, D. O. número 250).

Otro, D. Manuel Rodríguez López Fernández, del mismo, a partir de 1 de julio de 1963.

Brigada D. José Patón Jiménez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Rafael Navarro Prieto, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 1 de febrero de 1963, D. O. núm. 28).

Otro, D. Manuel Rodríguez López Fernández, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1963, D. O. núm. 146).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Santiago Palomares López, del 37 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Quijada Gil, del mismo, a partir de 1 de mayo de 1963 (rectificación al concedido por Orden de 31 de agosto de 1963, D. O. número 200).

Otro, D. Baudillo Sanz González, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962 (rectificación al concedido por Orden de 28 de enero de 1963, D. O. núm. 26).

Sargento D. José Martínez Casasús, del mismo, a partir de 1 de junio de 1963.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Sargento D. José Martínez Casasús, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 27 de mayo de 1963, D. O. núm. 121).

Otro, D. José Quijada Portillo, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 27 de mayo de 1963, D. O. número 121).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Juan Martín Ruiz, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 28 de junio de 1963, D. O. número 148).

Sargento D. Juan Gordillo Muñiz, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 24 de octubre de 1963, D. O. núm. 242).

Otro, D. Ángel Sierra Marcos, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961 (rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1963, D. O. número 146).

(Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a la Ley núm. 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), y Orden de 22 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 101), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas por los que se rectifican.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Manuel Juárez Gutiérrez, del 9.º Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Julio Sanabria Santiago, del 40 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Valentín Beltrán Gumiel, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Antonio Val Bravo (hoy retirado), del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Manuel Juárez Gutiérrez, del 9.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al con-

cedido por Orden de 27 de diciembre de 1962, D. O. núm. 295).

Otro, D. Julio Sanabria Santiago, del 40 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 6 de noviembre de 1961, DIARIO OFICIAL núm. 256.)

Otro, D. Valentín Beltrán Gumiel, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de noviembre de 1961, DIARIO OFICIAL núm. 276).

Brigada D. Miguel Cadenas Rico, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Emiliano Maestro Franco, del 9.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, D. Santiago Rico Morales, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Lorenzo Macho Gómez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Miguel Cadenas Rico, del 40 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de noviembre de 1961, DIARIO OFICIAL núm. 276).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Emiliano Maestro Franco, del 9.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de diciembre de 1961, DIARIO OFICIAL núm. 295).

Otro, D. Santiago Rico Morales, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de agosto de 1962, D. O. número 193).

Sargento primero D. Alfredo Clavero Gómez, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1963.

Sargento D. Fernando Arenas Morcillo, del 43 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1963.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Domingo Chaperó Para, del 9.º Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Sargento primero D. Alfredo Clavero Gómez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 25 de febrero de 1963, D. O. núm. 50.)

Otro, D. Ángel Navazo Martínez, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1962. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de mayo de 1963, DIARIO OFICIAL núm. 121.)

Brigada D. Helio Valdearcel López, del 40 Tercio, a partir de 1 de julio de 1961.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Domingo Chaperó Para, del 9.º Tercio, a partir de 1 de julio

de 1961. (Rectificación al concedido por Orden de 27 de noviembre de 1963, DIARIO OFICIAL núm. 267).

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil de la Escala única, existente en la 3.ª Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, de a los órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Don Basiano Gutiérrez Jiménez, a la Plana Mayor del 44 Tercio.

Don Alfonso Fernández Fuentes, a la Plana Mayor del 34 Tercio.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadistas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Sebastián Prieto Morán, de la 201 Comandancia.

Don Félix Jiménez Campos, de la 137.

Don Domingo Rodríguez de la Iglesia, de la 240.

Don Juan Ruiz Caballero, de la 237.

Don Jaime Gomila Puig, de la 131.
Don Manuel Perales Gómez, de la 134.

Don Miguel Gómez Plazaola, de la 235.

Don Francisco Carrillo Aurrecochea, de la 120.

Don José Fernández Rodríguez Rodríguez, de la 211.

Don Francisco Aýerbes Aláez, de la 120.

Don Hipólito Patino Hernández, de la 242.

Don Francisco García Luengo, de la 221.

Don Emilio Valero Mateo, de la 224.
Don Francisco Bibiloni Monell, de la 244.

Don Ramón Escriche López, de la 204.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Santiago Plaza Lorenzo, de la 110 Comandancia.

Don Fabriciano Pino Rubio, de la 206.

Don Ramón Mejías Ventura, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Julián Domínguez María, de la 106 Comandancia.

Don José Ruiz Ruiz, de la 105.

Don Antonio Company Cánaves, de la 244.

Don Frolán García Alonso, de la 211.

Don Eduardo Lasunción Ganuza, de la 241.

Don Nicasio López Irujo, de la 243.

Don Manuel Allaga Carrera, de la 137.

Don Juan Cardona Planells, de la 134.

Don Antonio Quesada López, de la 143.

Don Adolfo Fernández Velasco, de la 124.

Don Benjamín García Rodríguez, de la 122.

Don Arturo Marañón Canales, de la 142.

Don Juan Pérez Lara, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Juan López Lupiáñez, de la 236 Comandancia.

Don José Rodríguez del Amo, de la 107.

Don José Rueda Sánchez, de la 231.

Don David Rodríguez González, de la 208.

Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don José López Iribarren, de la 142 Comandancia.

Don Inocente Álvarez Giraldo, de la Plana Mayor del 21 Tercio.
Don José Jiménez Sánchez, de la 3.ª Academia Regional.

Don Julián Cuadrado de Frutos, de la 102 Comandancia.

Don Enrique Romance Herrando, de la 211.

Don Daniel Gómez Hernández, de la 101.

Don Martín Martín Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Cornejo Soto, de la 242 Comandancia.

Don Antonio Cuadrado Ballesteros, de la 234.

Don Modesto Castro Fernández, de la 140.

Don Aureliano Alcázar Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento D. José Madrid Povedano, del 37 Tercio, con la antigüedad de 15 de abril de 1959, quedando así rectificadas las que le fueron concedidas por la Orden de 25 de febrero de 1963 (D. O. núm. 50).

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento D. Tomás Gordo Blázquez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento D. Jesús Hierro Polo, del 36 Tercio, con la antigüedad de 17 de mayo de 1959.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Sargento D. Juan Martínez Maza, del 12 Tercio, con la antigüedad de 12 de febrero de 1961.

Otro, D. Felipe Martín Aranda, del 21, con la de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Juan Gordillo Muñoz, del 37, con la de 6 de octubre de 1963.

Otro, D. Millán Cepas Gómez, del mismo, con la de 7 de octubre de 1963.

A partir de 1 de enero de 1964

Sargento D. Juan Jiménez Pérez, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1963.

Otro, D. Antonio Miguel Lavería, de la misma, con la de 3 de diciembre de 1963.

Otro, D. Francisco Cascales Riquelme, de la misma, con la de 4 de diciembre de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento D. Jaime Tortellá Femenías, del 44 Tercio, con la antigüedad de 4 de febrero de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento D. Miguel Perelló Petro, del 44 Tercio, con la antigüedad de 14 de mayo de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Alejo García Abanades, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 30 de junio de 1963.

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada D. Ramón Vicéns Vicéns, del 44 Tercio, con la antigüedad de 22 de julio de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento D. Francisco de la Torre Martín, del 21 Tercio, con la antigüedad de 26 de septiembre de 1963.

Otro, D. Juan Amores Amores, del 38, con la de 22 de septiembre de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Brigada D. David García Vicente, del 7.º Tercio, con la antigüedad de 19 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan Puerto Ribera, del 31, con la de 9 de octubre de 1963.

Otro, D. Gregorio Martín Astilleros, del 35, con la de 5 de octubre de 1963.

Sargento primero D. Francisco González del Campo, del Tercio Móvil, con la de 26 de octubre de 1963.

Otro, D. Basilio Mansilla Guerrero, del 21 Tercio, con la de 12 de octubre de 1963.

Otro, D. Isidro Artigas Molinos, del 36, con la de 25 de octubre de 1963.

Sargento D. Adolfo Fernández Díaz, del 8.º, con la de 11 de octubre de 1963.

Otro, D. José Pérez Izquierdo, del 9.º, con la de 14 de octubre de 1963.

Otro, D. Angel González Borrero, del 21, con la de 7 de octubre de 1963.

Otro, D. Emilio Fernández Urieta, del 24, con la de 3 de octubre de 1963.

Otro, D. Rafael Cubino José María, del mismo, con la de 18 de octubre de 1963.

Otro, D. Manuel Fernández Lorenzo, del 32, con la de 2 de octubre de 1963.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Sargento primero D. Juan Rocio Perra, del 37 Tercio, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1963.

Otro, D. Juan de la Cruz Martínez Cabeza de Vaca y Campillo, del 35, con la de 2 de noviembre de 1963.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1963

Brigada D. Benjamín Hidalgo, Lucas, del 31 Tercio, con la antigüedad de 17 de junio de 1963.

A partir de 1 de agosto de 1963

Subteniente D. Feliciano Puche García, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento primero D. Germán Santos Vallejo, del 9.º Tercio, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Brigada D. Francisco Rivera Hurtado, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 24 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan García González, del mismo, con la de 28 octubre de 1963.

Otro, D. Julián Vázquez Cabrera, del 37, con la de 2 de octubre de 1963.

Sargento D. Rafael Ureña Bonilla, del Tercio Móvil, con la de 30 de abril de 1963.

Otro, D. Francisco Sánchez Mateos, del 21, con la de 29 de octubre de 1963.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Brigada D. Gregorio Galán Poderoso, del 22 Tercio, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1963.

Sargento primero D. Narciso Felipe Cansado, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 21 de noviembre de 1963.

Sargento músico D. Luis Vázquez Lamas, del Tercio Móvil, con la de 3 de octubre de 1962.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causan baja en la Guardia Civil, por fin del mes anterior, a petición propia, los guardias alumnos que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

José Hernández Martínez Rocamora, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Barcelona).

Félix García García-Sánchez, de la 2.ª Academia Regional.

Luis García Sánchez Gutiérrez, de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Celso Marra Camino, con destino en

el 23 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento, de 8 de febrero de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 3 del mismo mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 134), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Jerónimo Quintas Ferreiro, con destino en el 39 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento, de 30 de diciembre de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 1 de enero de 1914; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Joaquín González Fernández, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de agosto de 1962, que desestimó el recurso de reposición contra resolución del mismo Consejo de 12 de junio de 1962, delegatorios de la actualización de pensión de retiro que viene percibiendo, se ha dictado sentencia, con fecha 23 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Joaquín González Fernández, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de agosto de 1962, que desestimó el recurso de reposición contra resolución del mismo Cuerpo de 12 de junio de 1962, que denegó al recurrente la actualización de la pensión de retiro que percibe, debemos declarar y declaramos no ser tales resoluciones conformes a Derecho y, en consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que

se lleve a cabo la actualización de la pensión de retiro fijada por el Consejo Supremo de Justicia Militar en su resolución de 8 de febrero de 1952, en los términos establecidos en la Ley de 23 de diciembre de 1961, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 290, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Primitivo Baquedano Juez, caballero mutilado de guerra absoluto, representado y defendido por el letrado D. Carlos Díaz-Guerra y Barcia-Borrón, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación del acuerdo del Ministerio del Ejército recaída en petición formulada por el recurrente el 19 de mayo de 1960, en el sentido de que le fuera reconocido el derecho a percibir el sueldo de sargento desde el 7 de julio de 1947, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estando en parte el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Primitivo Baquedano Juez contra la desestimación por silencio administrativo de la petición por el primero formulada en 19 de mayo de 1960 ante el Ministerio del Ejército, debemos revocar y revocamos el expresado acto administrativo presunto por no ser ajustado a Derecho, dictando en su lugar el que asiste al recurrente a percibir los emolumentos correspondientes al empleo de sargento devengados desde el día 19 de mayo de 1955 hasta el 1 de diciembre de 1958 en que comenzó a percibirlos, condenando en este sentido a la Administración general del Estado y absolviéndola en cuanto al resto de la petición contenida en la demanda, todo

ello sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. José Auz Auz, representado y defendido por el letrado D. Francisco Mayor Bordes, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 18 de mayo de 1962, que desestimó recurso de reposición formulado contra otro acuerdo del mismo organismo, de fecha 2 de marzo de igual año sobre haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 21 de septiembre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso promovido por don José Auz Auz contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de mayo de 1962, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro de dicho organismo de fecha 2 de marzo de igual año, sobre actualización de la clasificación de haber pasivo del recurrente, sin hacer especial declaración respecto a las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Enrique Ferrero Pico, brigada de la Guardia Civil en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de agosto de 1963 sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 22 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por D. Enrique Ferrero Pico contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de agosto de 1962, que desestimó su recurso previo de reposición contra el señalamiento efectuado por dicho Consejo de haber pasivo, por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961, que ordenó la actualización de pensiones de clases pasivas, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 292, de 1963.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el brigada de complemento de Ingenieros D. Diego González Sánchez, procedente del Ayuntamiento de Lérida, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 291, de 1963.)

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Barbastro (Huesca), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («B. O. del Estado» núm. 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («B. O. del E.» núm. 169),

por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase de la referida Compañía Arrendataria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1963.—
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 293, de 1963.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de diciembre próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Teniente coronel de Infantería don Angel Chao Pérez, de la Jefatura Local de Protección Civil de Cuenca, a la Dirección de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel de Caballería don Miguel García López de Oñate, de segundo jefe local de Protección Civil de Calahorra (Logroño), a la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Anibal Caro Román, de segundo jefe provincial de Protección Civil de Soria, a órdenes del Sr. Ministro, en Zaragoza.

Comandante de Infantería D. Manuel Jiménez García, de segundo jefe provincial de Protección Civil de Cuenca, a las Fuerzas de Policía Armada en Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Coronel auditor D. Tomás López-Jurado Luque, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada, a órdenes del Sr. Ministro, en Granada.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Caballería D. Pablo Muñoz Hernández, de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, Delegación de Hacienda de Teruel, a la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria, en Córdoba.

Capitán de Caballería D. José Clavijo Vidal, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, plaza de Algeciras, al Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

MINISTERIO DE TRABAJO

Capitán de Artillería D. Mariano de la Cuesta Rey, de Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo de Avila, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1963.—
P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 292, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 49/63

A las once horas del día 24 de enero de 1964 se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por el sistema de subasta:

Leña hornos

Barcelona, 4.891 Qm.; Tarragona, 618 Qm.; Lérida, 1.404 Qm.; Gerona, 1.457 Qm.

Leña ranchos

Barcelona, 9.684 Qm.; Berga, 429 quintales métricos; Manresa, 999 quintales métricos; Tarragona, 3.035 quintales métricos; Lérida, 5.132 Qm.; Ge-

rona, 1.490 Qm.; Castillejos, 3.666 quintales métricos; Figueras, 5.854 quintales métricos; Puigcerdá, 2.092 quintales métricos.

Paja pienso

Barcelona, 2.222 Qm.; Tarragona, 213 Qm.; Lérida, 7.555 Qm.; Gerona, 551 Qm.; Figueras, 1.074 Qm.; Puigcerdá, 1.925 Qm.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de paja pinto, leña ranchos y hornos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 4.ª Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 4 de diciembre de 1963.

Núm. 1.359

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Se admiten ofertas, dirigidas al excelentísimo Sr. Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro, para las adquisiciones por concertos directos urgentes de piezas y repuestos para hornos de campaña que a continuación se detallan:

Expediente núm. 15

Adquisición de tubos perkins y pirometros.
Presupuesto, 484.800 pesetas.

Expediente núm. 16

Adquisición de diferentes piezas de repuesto y artículos de ferretería.

Presupuesto, 497.374,60 pesetas.
Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en estas adquisiciones pueden consultarse en la Oficina del Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

Núm. 1.361

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LOGROÑO

Concurso de adquisición de víveres y artículos de fácil conservación para el Hospital Militar

Para los meses de enero, febrero y marzo del año 1964, ofertas hasta las once horas del día 23 del presente mes en única convocatoria.

Las ofertas, en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Coronel Presidente de dicha Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Los artículos a adquirir se hallan en relación expuestos en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, Cámara de Comercio y portería del Hospital Militar.

El modelo oficial de ofertas podrá solicitarse, indistintamente, en la Secretaría del Gobierno Militar o en la Administración del Hospital Militar, y los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de quienes lo deseen en la citada Administración.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Logroño, 5 de diciembre de 1963.

Núm. 1.362

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 48/63

A las once horas del día 21 de enero de 1964 se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1964, en las plazas de: Sort, Viella, Poble de Segur y Seo de Urgel.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) Domicilio Calle Número Teléfono Con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la contratación de la elaboración de pan, etc., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo de carta de pago que importa ... (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 4.ª Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 3 de diciembre de 1963.

Núm. 1.358

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 49/63

Hasta las once horas del día 20 del actual se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por concierto directo 20 cajas de 25 películas radiográficas cada una de 18 por 24 Valca; 20 de 24 por 30 y 17 de 30 por 40, por un importe total de 29.350 pesetas.

Las ofertas serán en cuatro ejemplares; la original reintegrada con póliza de seis pesetas, y todas firmadas.

Los pliegos de bases e informes pueden verse en esta Secretaría, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de diciembre de 1963.

Núm. 1.360

P. 1—1